Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha sido aprobada inicialmente la modificación de la plantilla de personal del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025, en la sesión plenaria celebrada el día 17 de junio de 2025.

La modificación así como todo el expediente administrativo se encuentra expuesta al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, la modificación quedará definitivamente aprobada, siendo necesaria su publicación íntegra en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Recas, 18 de junio de 2025.-El Alcalde, Eliseo Ocaña García.

N.º I.-3109

Código de verificación: **2025.00003109**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**